 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 1 de 3

**RESOLUCIÓN N° 051**  
**[26 de junio de 2025]**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE EMERITOS ABIERTO No. CM007-2025”**

El Director del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los estudios previos realizados por la **Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable**, dependencia adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental, es necesario que el Departamento de Nariño, seleccione la mejor oferta para contratar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.*

Que la Entidad en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, procede a dar apertura a la convocatoria pública de CONCURSO DE EMERITOS ABIERTO No. CM007-2025 con el fin de seleccionar la mejor oferta para contratar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO: “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEPARTAMENTO DE NARIÑO*

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y el presupuesto oficial, se requiere adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable, el cual se desarrollará conforme a la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>


Que el presupuesto oficial de la presente contratación es de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS PESOS Y SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$131.692.023,75), INCLUIDO IVA.**

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el(los) siguiente(s) Certificado de Disponibilidad de Recursos:

Número	Fecha	Fuente de Recursos	Valor
17104	20 de septiembre de 2024	PA FIA -SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 65,944,742.50
17105	20 de septiembre de 2024	PA FIA -SGP- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 65,944,742.50
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$131.889.485,00</b>

Que el día 16 de junio de 2025, el Departamento de Nariño publicó en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, (i) El aviso de convocatoria pública;

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--

 <p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN</b></p>	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 2 de 3

(ii) Los estudios previos; (iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


**Artículo 1.** Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM007-2025.**

**Artículo 2.** Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO**, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias.

**Artículo 3.** El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de junio de 2025
Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	16 de junio de 2025
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de junio de 2025 hasta las 11:59 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	24 de junio de 2025 hasta las 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	26 junio de 2025
Publicación de aviso de limitación de la convocatoria a Mipymes	26 junio de 2025
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	26 junio de 2025
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 junio de 2025
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1 de julio de 2025 hasta las 11:59 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	3 de julio de 2025
Plazo para expedir adendas	3 de julio de 2025 hasta las 7:00 PM
Plazo para presentar ofertas	7 de julio de 2025 hasta las 09:00
Apertura de propuestas	7 de julio de 2025 a las 9:00 AM
Publicación Informe de presentación de Ofertas y listado de oferentes	7 de julio de 2025 a las 9:10 AM
Publicación del informe inicial de evaluación de las ofertas	14 de julio de 2025
Traslado del informe de evaluación inicial de ofertas - Presentación de observaciones al informe evaluación y documentos de subsanación	Del 15 al 17 de julio de 2025 a las 11:59 PM
Respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar, y publicación del informe de evaluación final de ofertas	21 de julio de 2025
Expedición del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	22 de julio de 2025

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<b>RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN</b>	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 3 de 3

Suscripción de contrato	25 de julio de 2025
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de las garantías

**Artículo 4.** Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

**Artículo 5.** Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

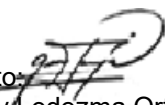
**Artículo 6.** Publicar el presente acto en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

**Artículo 7.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



**HEYDI RUJIBELA SALAZAR PERLAZA**  
 Directora Departamento Administrativo de Contratación  
 Gobernación de Nariño

Proyecto:   
 Giovany Ledezma Ortega  
 Abogado DAC

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--